

Asesoría General de Gobierno

Educación - Dese de baja por Fallecimiento al Sr. Felipe Francisco Lagoria, DNI. N° 12.346.762, Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 307 localidad de Famatanca, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 26AGO21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:32:51

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa